

COMISIÓN DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

PERIODO ANUAL DE SESIONES 2022-2023

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA (SESIÓN SEMIPRESENCIAL) JUEVES 2 DE MARZO DE 2023

Presidida por la congresista Gladys Margot Echaíz de Núñez Izaga

A las 14 horas con 20 minutos, en el Hemiciclo de Sesiones del Pleno del Congreso de la República, se pasó lista¹ a la que contestaron, de manera presencial, los congresistas Flavio Cruz Mamani, Mery Eliana Infantes Castañeda, Jorge Alfonso Marticorena Mendoza y Flor Aidee Pablo Medina (miembros titulares); y, de manera virtual, a través de la Plataforma Microsoft Teams, los congresistas Wilson Rusbel Quispe Mamani, Juan Carlos Mori Celis, Eduardo Enrique Castillo Rivas, Raúl Huamán Coronado, Tania Estefany Ramírez García, Janet Milagros Rivas Chacara, Karol Ivett Paredes Fonseca, Roberto Enrique Chiabra León, Paul Silvio Gutiérrez Ticona, Noelia Rossvith Herrera Medina², Roberto Helbert Sánchez Palomino³, Esdras Ricardo Medina Minaya (miembros titulares) y Francis Jhasmina Paredes Castro⁴ (miembro accesitario).

Con LICENCIA, la congresista María del Pilar Cordero Jon Tay (miembro titular).

Con el *quorum* de Reglamento, la **PRESIDENTA** inició la sesión.

—o0o—

I. ORDEN DEL DÍA

La **PRESIDENTA** anunció que corresponde escuchar al señor Oscar Manuel Becerra Tresierra, ministro de Educación, exponer los diversos temas que han sido materia de la citación y que se encuentran especificados en la agenda de la sesión, para lo cual tendrá un tiempo de cuarenta minutos. Luego de explicar la dinámica con la que se desarrollaría este punto, suspendió brevemente la sesión a fin de que ingrese a la sala de sesiones el expositor.

—o0o—

¹ Durante el desarrollo de la sesión se unieron, de manera virtual, los congresistas Alex Antonio Paredes Gonzales y José Luis Elías Ávalos (miembros titulares), y Segundo Teodormiro Quiroz Barboza y Nivardo Edgar Tello Montes (miembros accesitarios).

² Registró su asistencia a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso

³ Registró su asistencia a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso

⁴ Registró su asistencia a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso

Ingresa a la sala de sesiones el señor Oscar Manuel Becerra Tresierra, ministro de Educación.

—o0o—

La **PRESIDENTA** le dio una cordial bienvenida al ministro de Educación y le ofreció el uso de la palabra.

El **MINISTRO DE EDUCACIÓN**, en cuanto al estado de la infraestructura educativa, señaló que se ha estimado una brecha de 152 mil millones de soles para el año 2021 y que 30 418 locales educativos requieren sustitución total o parcial, para lo cual es necesaria la inversión de 80 mil millones de soles.

Respecto a las obras de PRONIED, comentó que se tiene programada la culminación de 21 proyectos a su cargo en el año 2021; sin embargo, informó que actualmente no se cuenta con un stock de aulas de emergencia, las cuales requieren un tiempo promedio de 6 meses para su fabricación.

Asimismo, señaló que los Gobiernos Regionales y Locales culminarán 58 proyectos financiados por el sector y, actualmente, hay 3 obras entregadas, 31 por recibir en el transcurso del año. Añadió que el Plan Punche Perú, financiará un total de 123 proyectos de inversión por 485 mil millones de soles.

Sobre el mantenimiento de locales escolares, dijo que la Ley 31655, Ley que promueve medidas de reactivación económica de micro y pequeñas empresas de los rubros de restaurantes, hoteles y alojamientos turísticos, aprobó la transferencia de recursos no ejecutados de 150 millones de soles, realizada el 31 de diciembre de 2022, y logró beneficiar a 17 678 locales educativos y más de 2 millones de estudiantes, dichos recursos han sido retirados en un 86,85%.

En cuanto al presupuesto de mantenimiento de locales educativos para el año 2023, dijo que se cuentan con 295 millones de soles, de los que se han transferido el 77,27%. Advirtió que, actualmente, el presupuesto límite para el mantenimiento de un local educativo es de 10 mil soles, cifra insuficiente para subsanar todas las locaciones. Mencionó que, durante el año 2023, se implementarán 75 escuelas de contingencia para garantizar la continuidad del servicio educativo en escuelas temporales.

En cuanto a la infraestructura digital, indicó que se cuenta con más de 1 millón 375 mil estudiantes que cuentan con una tableta otorgada por el Estado y que se han recuperado otros equipos que permiten conectividad y la continuidad de las clases escolares. Preciso que no se había considerado en el presupuesto el filtro de contenidos, por lo que los niños que se encontraron expuestos a la diversidad de contenidos inadecuados. En ese sentido, informó que se ha dispuesto que 800 agentes territoriales se encarguen de la actualización de los contenidos y se contemplará en su presupuesto el costo de las licencias para integrar los filtros correspondientes.

Respecto del inicio de clases escolares, refirió que se han contratado 102 mil profesores al 24 de febrero de 2023 en un proceso de adjudicación de 56 mil plazas vacantes, así también, se ha elaborado un padrón de profesores de educación física, los cuales serán asignados a las diferentes escuelas que requieran dicho personal.

Señaló que la Ley 31695, Ley de Reforma Magisterial, ha permitido revalorar los conocimientos adquiridos por el personal directivo y especialista, toda vez que sus capacitaciones han sido financiadas con recursos públicos; no obstante, destacó que, en observancia del principio de meritocracia que rige la gestión, no se respalda la permanencia de ningún funcionario que no cumpla con el puntaje mínimo en la evaluación de desempeño.

Respecto de la preocupación mostrada sobre la distribución de materiales educativos a puertas del inicio del año escolar, dijo que se tiene programada la entrega de 5 millones 845 mil materiales a nivel nacional. Mencionó que, hubo un problema en la distribución de materiales en la región Puno, debido a que las autoridades se niegan brindar las facilidades correspondientes para la entrega. Expresó su preocupación y rechazo a las declaraciones de autoridades de la región que han indicado que no iniciarán las clases escolares en la fecha prevista, por lo que se ha oficiado a las UGEL para que garanticen la presencia de los docentes en las instituciones educativas. Señaló que se han realizado las coordinaciones correspondientes con las Fuerzas Militares y la Policía Nacional para la entrega de este tramo de materiales escolares en los colegios de la región.

Señaló que, en el 2021, 124 mil estudiantes desertaron o abandonaron sus estudios escolares, de los cuales el 63% asistía al sector público y, de ellos, el 52% se reinsertó en el sistema educativo. Así también, comentó que 643 mil niños migraron de la educación privada a la educación pública entre el 2019 y el 2022. Indicó que, solo en Lima, hay 60 mil estudiantes que no tienen vacante en la institución educativa en la que buscar estudiar, sin embargo, existen vacantes disponibles en otras instituciones. Así también, informó que se ha dispuesto incrementar de 25 a 30 la cifra de alumnos por aula, decisión que está basada en diversos estudios internacionales.

Indicó que se ha capacitado a docentes, especialistas y directores en temas relacionados a alimentación saludable, vacunación contra el COVID-19 y Virus de Papiloma Humano y Violencia Escolar.

En cuanto a la situación de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica, explicó que el periodo de la gestión del rector fue extendido en 4 oportunidades al amparo del artículo 6 del Decreto Legislativo 1496, frente a lo cual, la SUNEDU declaró que dicha decisión fue válida, a pesar de los cuestionamientos vertidos al respecto. Precisó que el actual Consejo Directivo de la SUNEDU ha asegurado que no va a licenciar universidades a las que la anterior gestión les haya negado la licencia y revisará la pertinencia de las licencias otorgadas anteriormente.

Agregó que le corresponde a la Asamblea Universitaria, en el marco de su autonomía, determinar la permanencia del rector.

Sobre la SUNEDU, dijo que, de acuerdo a la Ley 31520, le correspondía al Ministerio de Educación designar a su representante ante el Consejo Directivo de la SUNEDU y resolvió todos los cuestionamientos relacionados a la idoneidad de la persona que asumiría el cargo. En relación a ello, señaló que la DIGESU emitió una opinión técnica concluyendo que no corresponde reglamentar la referida Ley, ni la sentencia del Tribunal Constitucional que indica que debe ser reglamentada.

En lo que respecta al SINEACE, señaló que este es un sistema funcional y requiere una Ley para ser restituido, por lo que el MINEDU viene trabajando en un proyecto normativo.

Sobre la situación de las escuelas que brindan el servicio educativo a las comunidades indígenas y nativas, acotó que, actualmente, existen más de 1 millón de estudiantes que atienden 27 mil Escuelas Interculturales Bilingües; sin embargo, en cuanto a los Modelos de Servicio Educativo para secundaria rural, indicó que 163 instituciones educativas brindan servicio de residencia estudiantil, de las cuales, 40 son habitables, 5 están en proceso de mejoramiento de infraestructura y 118 están en mal estado. Agregó que, de este último grupo, 24 cuentan con expedientes técnicos básicos aprobados para efectuar intervenciones en infraestructura educativa, con las cuales, la nueva gestión de PRONIED se ha comprometido a ejecutar las obras correspondientes.

En cuanto a las acciones respecto de la situación de las adolescentes que se encuentran en edad escolar y en estado de gestación, comentó que se ha dispuesto la elaboración de 2 recursos que complementarán el Kit de Bienestar Socioemocional, destinado a atender dichos casos. Preciso que, para el año 2023, se ha planificado la intervención focalizada de implementación de la Educación Sexual Integral (ESI) con énfasis en la prevención del embarazo adolescente y violencia sexual para 15 instituciones educativas de 6 regiones, proyectando beneficiar a 9 mil estudiantes. Informó que se viene desarrollando un Programa de Educación Integral Sexual y Salud Reproductiva Virtual para promover la continuidad educativa por embarazo, maternidad y/o paternidad adolescente.

Sobre la política de remuneraciones, explicó que se realizó el pago del Bono excepcional de 950 soles, el cual ha sido efectivo para todos los gobiernos regionales; sin embargo, está aún pendiente el pago de Lima Metropolitana; así también, indicó que se aprobó el Decreto Supremo N°028-2023-EF, que establece montos, criterios y condiciones de la bonificación especial para el docente investigador de las universidades públicas. En cuanto a los bonos destinados al personal administrativo, refirió que se requiere un dispositivo legal que autorice el pago de bonificaciones al personal administrativo, con lo cual se podría beneficiar a más de 49 mil administrativos del sector Educación en el año 2023.

En lo que respecta a la situación de los maestros nombrados interinamente retirados por la Resolución de Secretaría General 2078-2014-MINEDU, dijo que se ha elaborado un proyecto de ley que dispone, de manera excepcional, el ingreso a la Carrera Pública Magisterial para: i) los maestros que se titularon en educación hasta el 12 de julio de 2007 con la acreditación de su título pedagógico, ingresan a la Primera Escala Magisterial de la CPM sin evaluación; y ii) los maestros que acrediten haber obtenido su título entre el 13 de julio de 2007 al 26 de noviembre de 2014, ingresan a la CPM en la Primera Escala Magisterial con evaluación.

Respecto de la evaluación excepcional para los ex directores y ex subdirectores de primera y segunda escala afectados por la Resolución de Secretaría General 2074-2014-MINEDU, señaló que hace falta una Ley expresa para exceptuarlos de la Norma Técnica de la Evaluación Excepcional, aprobada por Resolución Viceministerial 017-2023-MINEDU.

Dijo que el Concurso público de ingreso a la Carrera Pública Magisterial no se encuentra detenido, sino que estuvo mal planificado, por lo que se hizo imposible cumplir con los plazos fijados, además, refirió que hubo filtraciones del contenido de la prueba y que, luego de la actuación de las autoridades correspondientes, la organización de la prueba se vio interrumpida por la situación de emergencia en algunas regiones del país. Explicado dicho contexto, precisó que se aprobó la reformulación del cronograma mediante Resolución Viceministerial 016-2023-MINEDU, de fecha 23 de enero de 2023.

Así, refirió que, en la etapa nacional aprobaron 127 docentes y la etapa descentralizada se encuentra en curso y culminará en agosto del presente año. Señaló que se está trabajando un proyecto de ley para garantizar los beneficios implica el nombramiento docente a partir del 1 de marzo de 2023, aunque el nombramiento efectivo sea a partir del año 2024.

Dijo que se espera contar con 1 200 millones de soles para atender la deuda social del sector Educación; sin embargo, advirtió que con el uso de dichos recursos se desatienden otras necesidades del sistema educativo en cuanto a infraestructura, materiales, capacitaciones, entre otros aspectos. Señaló que no existe un dispositivo legal que permita pagar al personal administrativo que no tenga sentencia.

Así también, informó que una primera revisión realizada en las políticas y actuación del Ministerio de Educación a través de sus diferentes direcciones mostró un sesgo en contra de los Institutos de Educación Superior, con lo que 50 mil estudiantes podrían perder el año académico. Frente a ello, acotó, que se aprobó la Resolución Viceministerial 025-2023-MINEDU, que autoriza a continuar con la modalidad virtual hasta que los estudiantes culminen sus estudios. Agregó que se está trabajando en un proyecto de decreto supremo para simplificar el procedimiento administrativo de autorización para desarrollar

los programas de estudios licenciados en modalidad semipresencial y/o a distancia.

Precisó que se ha iniciado el proceso de contratación docente de Institutos Públicos de Educación Superior Tecnológica con asesoría de la Dirección de Servicios de Educación Técnico - Productiva, Superior Tecnológica y Artística; asimismo, señaló que las Escuelas e Institutos Públicos y de Educación Superior Pedagógica, han iniciado dicho proceso en 5 regiones y hay otras 15 que ya están ejecutándolo; mientras que algunas otras regiones, se encuentran en proceso de encargatura de puestos de gestión pedagógica, elaboración y aprobación de cuadros de distribución de horas.

Mencionó que se ha considerado la implementación de 3 Colegios de Alto Rendimiento Deportivo y 1 de Alto Rendimiento Artístico, la realización del Concurso Nacional de comprensión lectora "El Perú lee" para todos los niveles de la educación básica, la cual será, al año siguiente, en matemática y, al subsiguiente, en ciencias.

Así también, comentó que se ha planificado la realización de la prueba de concepto de inglés para la educación inicial, la transversalización de la Educación Cívica para todos los niveles de la educación básica, y la revisión, actualización, ordenamiento y sistematización del marco normativo educativo.

Por otro lado, indicó que se ha dado mantenimiento a más de 800 antenas satelitales instaladas en locales educativos a nivel nacional; sin embargo, se ha identificado que 1 041 instituciones educativas se encuentran en riesgo inminente de colapso, por lo que se está buscando lograr una Declaratoria de Emergencia de la infraestructura Educativa.

Finalizada la presentación, la **PRESIDENTA** ofreció el uso de la palabra a los señores congresistas.

El congresista **MARTICORENA MENDOZA** se mostró de acuerdo con la necesidad de declarar en emergencia la educación en el Perú. Dijo que también es necesario atender a los colegios cuya infraestructura se vio dañada por desastres naturales. Incidió en que la infraestructura de las instituciones educativas tiene que ser adaptada de acuerdo a las condiciones geográficas y climáticas de las localidades.

Sugirió priorizar los proyectos que están más avanzados para culminar las obras y el inicio de clases se pueda dar de manera óptima. Asimismo, solicitó atender la situación de la deserción escolar. Comentó que el Instituto de Educación Superior Tecnológico de Parcona que ha desarrollado sus actividades de manera híbrida, toda vez que fue creado como una institución privada, pero funciona como pública; sin embargo, el Ministerio de Educación ha suspendido su funcionamiento, por lo que pidió que se brinde una solución a los estudiantes.

El congresista **CRUZ MAMANI** instó a dar celeridad al proceso de nombramiento docente. Comentó que en la provincia de San Román ya había algunos docentes que habían accedido a un cargo directivo y tenían un acto administrativo fueron retirados por una norma expedida por el Minedu, lo que afectaba, de manera retroactiva, el referido proceso de nombramiento. Sobre el mantenimiento a locales escolares, exhortó a destinar los recursos a hacer verdadero reforzamiento de la infraestructura de las escuelas. Saludó la nueva designación del Director de PRONIED y expresó sus buenos deseos para la gestión entrante.

Sobre la distribución de materiales educativos, señaló que hay muchos colegios que aún no reciben sus materiales, a pesar de que está próximo el inicio del año escolar.

En lo que respecta a la disolución del Consejo Nacional de Educación, dijo que su conformación era centralista y no respaldaba los intereses de todas las regiones en materia educativa.

Solicitó la reglamentación de la Ley 31224, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Educación. Cuestionó que, a partir de la emisión de documentos para acreditar discapacidad, en la región Puno existan más de 900 profesores con discapacidad, lo cual es, desde su perspectiva, improbable. Atribuyó dicha situación a la bonificación del 15% que se otorga por acreditar alguna discapacidad en las convocatorias a plazas docentes.

Mencionó que hay docentes en la educación básica y superior que tienen alrededor de quince años como contratados, cuando ya deberían ser personal nombrado.

Por otro lado, cuestionó que no se ha realizado el pago completo de la CTS que le corresponde a los maestros.

La congresista **PABLO MEDINA** señaló que aún se pueden ver los efectos de la pandemia en el nivel de aprendizaje de los estudiantes de la Educación Básica. Destacó la importancia del Concurso "El Perú Lee", mencionado por el ministro de Educación, toda vez que hay un gran problema de lectura en los estudiantes y, a partir de ello, sugirió hacer una "Cruzada por la lectura" que tenga por objetivo mejorar las condiciones de aprendizaje de los estudiantes.

Indicó que es importante complementar el servicio educativo con atenciones para la salud mental de la comunidad educativa, por lo cual sugirió articular con el sector Salud para concretar acciones al respecto.

Dijo que es necesario salvaguardar la protección de los niños en condiciones de orfandad y sugirió que es necesario elaborar un padrón para poder identificarlos y poder ofrecerles continuidad educativa.

En cuanto a la deuda social, comentó que es necesario establecer un orden de prioridad para iniciar con el pago de beneficios, iniciando por aquellos docentes

que son adultos mayores, vulnerables, tienen alguna enfermedad terminal, entre otros criterios que deberán ser establecidos. Además, refirió que no debe ser exigible la sentencia judicial, toda vez que ya es de conocimiento que es su derecho acceder al pago de la deuda por parte del Estado.

La congresista **MEDINA HERMOSILLA**⁵ solicitó priorizar la atención de la infraestructura educativa en la región Huánuco, así como la entrega de material educativo.

En cuanto a los institutos de educación superior, indicó que la Dirección Regional de Educación no había señalado cuáles son las características necesarias para el diseño y desarrollo de las aulas virtuales. Preciso que el MINEDU ha destinado los fondos, pero no las normas básicas para el desarrollo de dichas plataformas, por lo cual, las empresas que ganan la licitación para la ejecución del servicio de desarrollo de portales web no entregan un producto que pueda beneficiar a la comunidad educativa.

Sugirió implementar mejoras salariales para los docentes, sobre todo a los maestros interinos que fueron afectados por la Resolución Viceministerial 2078-2014-MINEDU.

Saludó la implementación de los Colegios de Alto Rendimiento Deportivo; sin embargo, expresó su preocupación por el retraso en la contratación de profesores de educación física, toda vez que el inicio de clases se encuentra próximo y la formación de los estudiantes debe ser integral.

La congresista **INFANTES CASTAÑEDA** comentó que hay muchos colegios que no se encuentran en condiciones para recibir estudiantes. Así también, sugirió que se reevalúe la posibilidad de que se instalen los módulos prefabricados, considerando que estos no son adecuados para el clima de algunas localidades que conforman la amazonía.

Dijo que es importante lograr continuidad entre las gestiones, por el bien de los estudiantes, debido a que algunos expedientes técnicos vuelven son reiniciados cuando hay un cambio de gestión en la alcaldía del distrito, aun teniendo observaciones por subsanar.

Señaló que la provincia de Condorcanqui se encuentra aún a la espera del material educativo correspondiente para el inicio del año escolar.

Por otro lado, preguntó cuándo sería designado el representante del CONCYTEC ante el Consejo Directivo de la SUNEDU.

⁵ La congresista Elizabeth Sara Medina Hermosilla no es miembro de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte. Participó en su calidad de congresista de la República, de conformidad con lo establecido en el literal a) del artículo 22 del Reglamento del Congreso de la República.

El congresista **MORI CELIS** sugirió que se revisen los contenidos de la malla curricular de la educación básica de las escuelas de alternancia, toda vez que los alumnos de estas instituciones educativas tienen dificultades en las postulaciones a universidades o escuelas de educación superior. Indicó que se podría realizar una evaluación de competencias de los jóvenes para mejorar su rendimiento académico.

Señaló que el albergue Santa Clotilde, ubicado en el distrito de Napo, provincia de Maynas, departamento de Loreto, necesita los servicios de alimentación para los menores, por lo cual, consultó la disponibilidad del presupuesto destinado para ello.

Dijo que es necesario supervisar e identificar los factores que conllevan a la deserción escolar, sobre todo en la selva del Perú, dado que hay peligros relacionados al tráfico de drogas que buscan captar población en edad escolar.

Así también, comentó que se estaba coordinando la conversión de 823 plazas eventuales a orgánicas presupuestadas, por lo cual pidió al señor ministro de Educación dar las facilidades correspondientes para lograr concretar dicha gestión.

El congresista **HUAMÁN CORONADO** expuso que la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica (UNICA) atraviesa por una grave crisis institucional debido a la negativa de sus autoridades de dejar sus cargos, a pesar de la publicación de la Ley 31635. En ese sentido, solicitó agendar una fecha para concluir con lo encomendado al "Grupo de trabajo encargado de evaluar y proponer acciones para resolver la problemática de la UNICA, relacionada con las supuestas irregularidades denunciadas por alumnos y docentes de dicha universidad, entre ellas la prórroga del mandato del rector".

Solicitó agendar el dictamen del Proyecto de Ley 4241/2021-CR, que propone la Ley que delimita los alcances de la Ley 31635, de autoría del congresista Esdras Medina Minaya.

La congresista **UGARTE MAMANI**⁶ sugirió que el PRONIED elabore expedientes técnicos a nivel nacional para reducir la carga de los Gobiernos Regionales y que estas entidades sean las ejecutoras de los proyectos.

Manifestó que es necesario que el nombramiento sea efectivo para mediados del presente año, por lo que sugirió obviar la etapa de entrevista y priorizar los resultados de la evaluación y la trayectoria profesional de los postulantes. Sobre el pago de CTS de los docentes, comentó que solo se ha pagado el 20% y exhortó a tomar acción sobre el pago pendiente. Solicitó al señor ministro de

⁶ La congresista Jhakeline Katy Ugarte Mamani no es miembro de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte. Participó en su calidad de congresista de la República, de conformidad con lo establecido en el literal a) del artículo 22 del Reglamento del Congreso de la República.

Educación que remita un informe al respecto del pago de la CTS, nombramiento docente y ascenso de maestros a nivel nacional.

Dijo que es necesario asignar un presupuesto para mejorar la infraestructura tecnológica del sistema educativo, toda vez que las herramientas tecnológicas son importantes para el desarrollo pedagógico de los estudiantes.

La congresista **PAREDES FONSECA** mencionó que el Colegio N° 0600 Salazar Bondy y Colegio N° 0050 Abraham Cárdenas Ruiz, ubicados en las provincias de Huallaga y Bellavista, respectivamente, del departamento de San Martín, se encuentran a la espera de la entrega de sus locaciones para el inicio de clases. Señaló que los proyectos se encuentran a cargo del PRONIED, por lo cual solicitó darle celeridad a la finalización de la construcción.

De otro lado, dijo que las aulas prefabricadas no son adecuadas para la región San Martín en razón de las condiciones climáticas de extremo calor que se vive todo el año. Sugirió hacer un listado de las instituciones educativas que deben ser entregadas para poder dejar de hacer uso de dichos módulos. Así también, señaló que es necesario identificar los colegios que han sido declarados en estado de emergencia y necesitan atención en su infraestructura.

Comentó que tomó conocimiento que el 38% de los terrenos de las instituciones educativas del departamento de San Martín no cuenta con saneamiento físico legal, por lo que no se puede realizar un expediente técnico para proceder con su construcción.

Expresó su preocupación por la falta de contratación de profesores de educación física, educación especial y otras materias, debido a que quedan pocos días para el inicio del año escolar; así también, dijo que las condiciones precarias de las escuelas de alternancia podrían afectar gravemente la integridad de los estudiantes.

Solicitó atender de manera urgente las necesidades de las comunidades indígenas en temas relacionados a infraestructura y transporte.

La congresista **RAMÍREZ GARCÍA** dijo que es necesario que los docentes sean evaluados y capacitados para el beneficio de los estudiantes.

El congresista **GUTIÉRREZ TICONA** señaló que es necesario democratizar el presupuesto y la gestión económica en el sector Educación, para que los recursos lleguen en la medida que sea necesario. Comentó que el Proyecto de Ley 3332/2022-CR, del cual es autor firmante, busca regular el saneamiento físico legal de los bienes inmuebles del sector Educación, y solicitó la opinión favorable del MINEDU para poder beneficiar a los estudiantes.

El congresista **TELLO MONTES** saludó la decisión de denunciar las irregularidades de los gastos hechos en consultorías por parte de las anteriores gestiones del sector Educación.

De otro lado, señaló que, en un informe remitido por el Ministerio de Educación sobre la demora del pago del bono de 950 soles a los maestros de Lima Metropolitana, se indica que se estaría realizando dicho abono en el mes de marzo, por lo cual solicitó precisar la fecha exacta en que se llevaría a cabo la transferencia, toda vez que los docentes se encuentran a la expectativa de ello.

Así también, comentó que se encuentra pendiente el pago de la deuda social de más de 1 200 millones de soles a los maestros y expresó que la Ley 31495 dispone el pago a todos los maestros sin judicializar sus casos, por lo que solo queda pendiente reglamentar la referida norma.

Dijo que es necesario dar cumplimiento de la Ley 31466, que dispone la conversión progresiva de plazas eventuales de educación física a orgánicas, a partir del proceso de nombramiento docente 2023.

Señaló la importancia de promover el acceso al Internet y a las tecnologías de la información y comunicación para los estudiantes.

La congresista **RIVAS CHACARA** consultó cuáles son las acciones tomadas para garantizar el inicio del año escolar en las localidades que han sido afectadas por los desastres naturales ocurridos. Sugirió realizar la entrega de kits socio emocionales para dar contención a los estudiantes que atraviesan por una situación de crisis a causa de los desastres ocurridos.

El congresista **QUIROZ BARBOZA** señaló que es necesario atender los problemas de infraestructura, debido a que perjudica a alumnos y docentes. Agregó que también se debe velar por el aumento de remuneraciones a los docentes activos y cumplir con las disposiciones de entrega de los fondos de quienes se hayan retirado.

El congresista **PAREDES GONZALES** exigió el cumplimiento de las leyes 31451 y 31552, que regulan el pago de CTS a los maestros y auxiliares de instituciones educativas. Solicitó un informe del estado de pago al personal educativo correspondiente.

Agregó que es necesario reprogramar el cronograma de nombramiento docente, pero de una manera pertinente que no perjudique a los postulantes.

Sobre el concurso de ascenso de escala magisterial, solicitó que el Ministerio de Educación precise que la efectividad del ascenso es desde el mes de marzo y no setiembre, toda vez que así ha sido presupuestado en la Ley 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2023.

Exhortó al cumplimiento de la Ley 31495, que reconoce el derecho y dispone el pago de bonificaciones sin la exigencia de sentencia judicial y menos en calidad de cosa juzgada. Sugirió que el Ministerio de Educación emita un oficio múltiple

disponiendo la recepción de los expedientes y que se inicie con el procedimiento administrativo.

La congresista **AGÜERO GUTIÉRREZ**⁷ manifestó su preocupación por el estado de 13 instituciones educativas que ha visitado y sobre las cuales ha remitido un oficio para atender sus necesidades, en especial, frente a los desastres naturales ocurridos en las últimas semanas. Mencionó que el Gobierno Regional de Arequipa ha remitido una solicitud para financiar la contratación del personal de seguridad y mantenimiento de los locales escolares y pidió que el Ministerio de Educación tome acción sobre ello.

El congresista **QUITO SARMIENTO**⁸ manifestó que hay 125 colegios en la región Arequipa que se encuentran en mal estado y, 16 de ellos, están a punto de colapsar. Indicó que hay muchas instituciones que han sido afectadas por las lluvias y huaycos en la región que necesitan aulas prefabricadas. Cuestionó el bajo presupuesto que están recibiendo los colegios emblemáticos para reparación de daños.

Dijo que podría realizarse la impresión descentralizada de los textos escolares para evitar el retraso en su distribución a las demás regiones del país.

En una nueva intervención, el congresista **MARTICORENA MENDOZA** dijo que es urgente tomar medidas que obliguen a las instituciones a dar cumplimiento a la Ley 31635. En ese sentido, solicitó presentar el predictamen recaído en los Proyectos de Ley 4241/2022-CR y 4384/2022-CR.

Acotó que la SUNEDU no ha realizado una buena gestión de fiscalización para velar por la calidad universitaria y dijo que se deben establecer requisitos más exigentes para escoger a las personas que ocuparán cargos de alto rango en la institución.

La congresista **PABLO MEDINA** sugirió que el Ministerio de Educación haga llegar un proyecto de ley en el que se reevalúe la función de licenciamiento de la SUNEDU para que su ámbito de acción también repercuta en el licenciamiento de los programas académicos que ofrecen las universidades.

Solicitó que se hagan todos los esfuerzos posibles para que los estudiantes no se vean afectados por la contratación pendiente del 30% de docentes, ni por las huelgas convocadas por los maestros.

⁷ La congresista María Antonieta Agüero Gutiérrez no es miembro de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte. Participó en su calidad de congresista de la República, de conformidad con lo establecido en el literal a) del artículo 22 del Reglamento del Congreso de la República.

⁸ El congresista Bernardo Jaime Quito Sarmiento no es miembro de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte. Participó en su calidad de congresista de la República, de conformidad con lo establecido en el literal a) del artículo 22 del Reglamento del Congreso de la República.

La **PRESIDENTA** consultó los criterios para el incremento de 25 a 30 alumnos por aula en las instituciones educativas, toda vez que esta medida no soluciona el déficit de instituciones educativas existentes respecto de la demanda.

De otro lado, sugirió que se disponga la contratación de un personal asistente o auxiliar que cuide que los estudiantes no tengan conductas violentas o de abuso a otros compañeros para salvaguardar la convivencia escolar.

Sobre el material educativo, señaló que no se han realizado las transferencias de las partidas presupuestales para la contratación de los vehículos que trasladen el material hacia los colegios. Agregó que es necesario articular a los sectores correspondientes para dar prioridad a este tema.

Mencionó que se encuentran algunas irregularidades en los docentes que eran titulares y fueron retirados para colocarlos como interinos y luego como contratados, por lo que dijo que se está trabajando en una norma que permita su reintegración al sistema educativo.

Consideró inadecuado posponer el cronograma de nombramiento docente como lo propuso el señor ministro de Educación, debido a que hay procedimientos con los que se puede continuar de manera administrativa y se realice una rigurosa evaluación del desempeño de los docentes que alcanzaron una vacante.

Sugirió atender el aumento en la remuneración de los asistentes de taller de los institutos pedagógicos y tecnológicos. Solicitó información respecto de la implementación de la Ley 30102, Ley que dispone medidas preventivas contra los efectos nocivos para la salud por la exposición prolongada a la radiación solar, en específico, en cuanto a la instalación de techos en los espacios abiertos de las instituciones públicas para proteger a los estudiantes.

El congresista **PAREDES GONZALES** anotó que, en mérito a que los ascensos de escala magisterial están presupuestados para el año 2023, las resoluciones de dicho reconocimiento de escala se emitan con vigencia a partir del 1 de marzo.

La **PRESIDENTA** propuso que primero se concluya con el concurso para luego hacer efectivos los pagos correspondientes.

No habiendo solicitado el uso de la palabra ningún otro señor congresista, le otorgó el uso de la palabra al ministro de Educación a fin de que absuelva las interrogantes formuladas.

El **MINISTRO DE EDUCACIÓN** señaló que se ha acordado que el PRONIED dejará de ser una entidad que revisa los expedientes, sino que acompañará desde la preparación de los mismos para que no exista la posibilidad de que lleguen expedientes incompletos o mal preparados.

Sobre el problema de los colegios que necesitan restauración y colindan con patrimonios culturales, mencionó que se propuso al Ministerio de Cultura ceder el espacio en el que se encontraba la institución educativa y construir uno nuevo en una zona adecuada.

En cuanto al instituto superior tecnológico de Parcona, señaló que deben definir si seguirán un régimen público o privado.

Sobre el inicio del año escolar en Puno, dijo que se ha oficiado a las autoridades correspondientes para garantizar que las clases comiencen el 13 de marzo de 2023.

Respecto de las aulas prefabricadas, explicó que hay un tiempo de 6 meses de fabricación que deben ser anticipados al inicio del año escolar o a la fecha que sean requeridas; sin embargo, informó que se dispuso abastecer de estos módulos a las localidades que así lo requieran.

De otro lado, precisó que los cambios efectuados en el Consejo Nacional de Educación responden a una reestructuración necesaria para que la institución responda a los objetivos de la gestión del sector Educación.

Agradeció las apreciaciones formuladas por la congresista Flor Pablo Medina y le pidió que remita los documentos que puedan coadyuvar a mejorar la gestión en el sistema educativo.

Acogió la sugerencia de tener un padrón de niños huérfanos y señaló que se tomaría nota para lograr especificaciones técnicas de los procedimientos para garantizar su continuidad escolar.

Se mostró de acuerdo con incrementar las exigencias en los requisitos para acceder a cargos públicos de alto mando en todas las instituciones y no solo en la SUNEDU, así como con la optimización de los procedimientos como es el de licenciamiento que permita que sea más eficaz y menos masivo administrativamente.

Manifestó que los beneficios económicos a los maestros deben ser otorgados en la misma medida que se les serán exigibles las especializaciones y capacitaciones, a fin de mejorar la educación.

Rechazó que el pago a las promotoras de los PRONOEI sea denominado "propina", teniendo en cuenta que realizan un trabajo que debe ser pagado con una remuneración o salario mínimo.

Explicó que la reprogramación del cronograma del proceso de nombramiento docente no solo se dio por los hechos de violencia y protestas realizadas en el mes de enero, sino que también la programación de algunas etapas del proceso no coincidía con los elementos necesarios para su realización, como la etapa de clase modelo, que se programó para el mes de enero cuando no había alumnos

en las aulas con los cuales poder concretar dicha fase. Frente a ello, sostuvo que se ha recalendarizado el proceso pensando en el interés superior del niño, haciendo efectivo su ascenso o nombramiento desde marzo de 2024, para evitar interrumpir las clases escolares y dejar sin docentes a los estudiantes a la mitad del año escolar.

Mencionó que la reconstitución del SINEACE requiere de la aprobación de una ley, la cual está en proceso de elaboración y anunció que aún tomará un tiempo considerable la designación del representante de dicha institución ante el Consejo Directivo de la SUNEDU; por su lado, indicó que la designación del representante del CONCYTEC, depende de la Presidencia del Consejo de Ministros.

Respecto a lo mencionado por el congresista Juan Carlos Mori Celis, demostró sorpresa al señalar que se ejercía contratación de personal educativo fuera del marco presupuestal, quienes, más allá de su remuneración, no recibirían los beneficios y bonos pagos por bonificación previstos para los docentes.

Informó que ya se ha publicado la convocatoria para docentes de educación física para que se inicie con la contratación lo antes posible.

Señaló que se debe evaluar a profundidad un modelo curricular antes de reformarlo, mejorarlo o reemplazarlo por otro, dado que se debe velar por brindar contenidos promoviendo el civismo y juicio crítico en los estudiantes; agregó que es necesario considerar la importancia de que los alumnos tengan un buen manejo de las herramientas tecnológicas y buscar proveerles de contenidos digitales a pesar de que en algunas zonas haya poco acceso a internet.

Reiteró que se debe salvaguardar por encima de todo el derecho de los niños a la educación y consideró viable dotar a los profesores de los beneficios que reclaman, siempre que se vean los resultados de su trabajo en la calidad de la enseñanza escolar.

Precisó que, si bien es cierto está en la agenda del sector el pago de la deuda social a los maestros, el Ministerio de Economía y Finanzas ha reorganizados sus prioridades en razón de los desastres naturales ocurridos recientemente en el país. Informó que se está elaborando un proyecto de ley que declara el estado de emergencia del sector Educación.

Sobre la propuesta de descentralizar las impresiones de los textos escolares, señaló que lo más rentable es contratar el servicio de impresión en donde sea menos costoso y luego distribuir el material educativo en los sectores correspondientes.

Señaló que trasladaría las preocupaciones de los señores congresistas relacionadas a la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica al Consejo Directivo de la SUNEDU y sugirió invitar al nuevo Superintendente Nacional de la referida institución para que pueda absolver las dudas al respecto.

En relación con la educación superior, consideró inaceptable que existan 22 universidades con comisiones organizadoras, algunas de las cuales vienen ejerciendo funciones por más de 20 años, por lo cual sugirió que se establezca un plazo para designar autoridades y se comprometió a gestionar las transferencias de recursos que sean necesarias para poder institucionalizar el funcionamiento de dichas casas de estudio.

Así mismo, informó que habría recibido una solicitud de huelga de maestros pertenecientes al sindicato de la Federación Nacional de Trabajadores Administrativos del Sector Educación (FENTASE); sin embargo, indicó que se estarían realizando las coordinaciones para atender los reclamos señalados, con lo cual se habría logrado diferir el inicio de la anunciada huelga.

En cuanto a los profesores cesados por resolución de secretaría general, comentó que quienes fueron cesados y no habían obtenido el título después del plazo brindado, serían reincorporados, previa evaluación.

Finalmente, agradeció los comentarios y sugerencias brindadas para mejorar la gestión en el sector.

Dicho ello, la **PRESIDENTA** consultó si se ha realizado algún tipo de coordinación con el Ministerio de Salud para realizar, antes del inicio del año escolar, una campaña de vacunación para niños y niñas contra el Virus del Papiloma Humano. De otro lado, reiteró su propuesta de no realizar la fase de clase modelo en el Proceso de Nombramiento Docente y, en su lugar, ejecutar una evaluación de desempeño que garantice las competencias del docente dentro del aula.

Señaló, también, que, según información recogida, algunas de las tabletas digitales entregadas a los estudiantes no tenían contenido alguno, lo cual resultaba un recurso inutilizable para los estudiantes.

Pidió tener mayor control sobre los docentes que no completaban sus horas académicas de enseñanza en las aulas y que, sin embargo, recibían la remuneración completa a pesar de asistir una o dos veces a la semana por unas horas a las instituciones educativas.

Seguidamente, expresó su preocupación por las declaraciones vertidas por algunos miembros del Consejo Directivo de la SUNEDU en las que aseguran que no revisarían los licenciamientos negados a algunas instituciones universitarias, a pesar de que hay denuncias públicas de irregularidades cometidas por parte de la Superintendencia Nacional durante dicho proceso. Consideró importante transparentar la información y realizar una revisión exhaustiva de todos los procedimientos internos de la institución a fin de evitar cuestionamientos sobre su función.

Señaló la importancia de realizar procesos exigentes a los maestros a fin de que puedan obtener mejoras salariales y en sus beneficios sociales, no sin antes exigirles, también, resultados de su desempeño en las aulas.

El **MINISTRO DE EDUCACIÓN** coincidió con lo expresado por la Presidenta sobre las evaluaciones de desempeño; sin embargo, explicó que un resultado negativo en la evaluación podría dejar sin maestros a decenas de estudiantes. En ese sentido, insistió en continuar con los docentes que ya están contratados y que los nombrados o los que asciendan en la escala magisterial, como resultado del proceso de nombramiento docente, ocupen sus cargos a partir del siguiente año escolar.

Reiteró la sugerencia de invitar al nuevo Consejo Directivo de la SUNEDU para que, en el marco de su autonomía institucional, puedan aclarar todas las dudas y recibir los comentarios de los señores miembros de la Comisión.

El congresista **GUTIÉRREZ TICONA** rechazó los comentarios realizados por el ministro de Educación y lamentó el retraso de su gestión respecto al Colegio de Alto Rendimiento de Apurímac que se encuentra a la espera de construcción.

El **MINISTRO DE EDUCACIÓN** aseguró que en el mes de abril se iniciaría la construcción del referido centro educativo, que estaría finalizado en un plazo máximo de 18 meses.

No habiendo solicitado el uso de la palabra ningún otro señor congresista, la **PRESIDENTA** agradeció la presentación realizada e invitó al ministro de Educación a retirarse de la sala de sesiones en el momento que lo considere oportuno.

—o0o—

Se retira de la sala de sesiones el señor Oscar Manuel Becerra Tresierra, ministro de Educación.

—o0o—

Reanudada la sesión, la **PRESIDENTA** anunció que correspondía debatir y votar el predictamen recaído en las observaciones de la presidenta de la República a la autógrafa de la Ley que dispone el otorgamiento de becas para la permanencia y culminación de estudios superiores en favor de los estudiantes que continúan afectados por los efectos económicos de la pandemia del COVID-19.

Señaló que se ha acogido la observación recaída en la asignación del porcentaje destinado para atender las becas, razón por la cual, en el nuevo texto propuesto, se ha eliminado dicha disposición acotó. De otro lado, comentó que la ley propuesta no involucra desembolso presupuestal, toda vez que el PRONABEC ya cuenta con un presupuesto asignado y sería cuestión de adaptar los recursos a lo establecido en la norma.

A continuación, ofreció el uso de la palabra a los señores congresistas.

No habiendo solicitado el uso de la palabra ningún señor congresista, dio el debate por agotado y sometió al voto el predictamen en sus mismos términos.

El predictamen fue aprobado por mayoría.

“Votación del predictamen recaído en las observaciones de la presidenta de la República a la Autógrafa de la Ley que destina becas integrales para el acceso, permanencia y culminación de estudios superiores en favor de los estudiantes que continúan afectados por los efectos económicos de la pandemia de la COVID-19

Congresistas que votaron a favor: Echaíz de Núñez Izaga, Mori Celis, Castillo Rivas⁹, Huamán Coronado, Infantes Castañeda, Paredes Fonseca, Chiabra León, Paredes Gonzales, Gutiérrez Ticona, Herrera Medina¹⁰, Medina Minaya, Marticorena Mendoza, Pablo Medina (miembros titulares)

Congresistas que votaron en abstención: Elías Ávalos y Rivas Chacara (miembros titulares)”.

—o0o—

Seguidamente, la **PRESIDENTA** sometió a consulta la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar los acuerdos adoptados.

No habiendo ninguna oposición la dio por aprobada.

—o0o—

II. CIERRE DE LA SESIÓN

Después de lo cual, la **PRESIDENTA** levantó la sesión.

Eran las 20 horas y 29 minutos.

⁹ Registró su voto a favor a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

¹⁰ Registró su voto a favor a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.



.....
GLADYS MARGOT ECHAÍZ DE NÚÑEZ IZAGA
PRESIDENTA
COMISIÓN DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

.....
JUAN CARLOS MORI CELIS
SECRETARIO
COMISIÓN DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

Por disposición de la Presidencia, la transcripción de la versión magnetofónica de la Sexta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, del periodo anual de sesiones 2022-2023, que elabora el Área de Transcripciones del Congreso de la República, es parte integrante de la presente Acta.